

Barranquilla, Febrero 27 de 2019
SAY-CEC-EDS-049/19

Señor
Leonel Hernan Rosero Ibarra
EDS LA MARQUEZA
Email: dayrehuaca@gmail.com
Teléfono: 3128600451
TANGUA - NARIÑO

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE SAYBOLT DE COLOMBIA S.A.S
VISITA DE INSPECCIÓN EDS LA MARQUEZA.

Seguendo los lineamientos de la NTC-ISO/IEC 17020:2012 y según alcance de acreditación 14-GIN-038-ONAC, me permito presentar los resultados de la visita de inspección realizada el día 2019-02-24 a la estación de servicio EDS LA MARQUEZA:

NO CONFORMIDADES EDS LA MARQUEZA			
N°	DESCRIPCIÓN	REGLAMENTO APLICABLE	OBSERVACIONES
1	Separador de vía pública	Decreto 1073 art 2.2.1.1.2.3.50	No se evidencio separador de vía pública
2	Marcación de tanques	Decreto 1073 art 2.2.1.1.2.3.84	No se evidencio marcación de tanques (n° tanque, capacidad, tipo de combustible)
3	Tubos de escape	Decreto 1073 art 2.2.1.1.2.3.58	Se evidencio que los tubos de escape están por debajo del Canopy
4	Anclaje de válvulas de impacto	NFPA 50 A #6.3.9	Se evidencio que las válvulas de impacto no están ancladas

Para presentar las acciones correctivas a las No Conformidades antes mencionadas, la EDS cuenta con un término máximo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de la visita de inspección. De no presentar las acciones correctivas, se tomará la decisión de suspender el certificado de inspección por incumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 1073 del 2015.



Para cualquier comunicación, por favor enviarla a los siguientes correos:

Inspector EDS
Coordinación Operación Logística EDS

holman.guerrero@corelab.com
maleda.gonzalo@corelab.com

Atentamente,

Santiago Zúñiga Alvarra
Gerente

CC: Coordinación Evaluación de la Conformidad
Dirección de Hidrocarburos - MINMINAS